

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

EDICTO

El Secretario del Juzgado Treinta y Dos Laboral del Circuito de Bogotá D.C.

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO:	110014105005-2021-00614-01
TIPO DE RECURSO:	CONSULTA
DEMANDANTE:	ANDRES DAVID PENAGOS USAQUÉN
DEMANDADA:	IACOL INGENIEROS S.A.S.
FECHA DE SENTENCIA:	28 DE OCTUBRE DE 2022
DECISIÓN:	CONFIRMA, SIN COSTAS EN INSTANCIA.

El presente edicto se fija en la página web del Juzgado Treinta y dos Laboral del Circuito de Bogotá D.C. <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-032-laboral-de-bogota/53> por un (1) día hábil, hoy 31 de octubre de 2022, a las 08:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

El presente edicto se desfija hoy 31 de octubre de 2022, a las 05:00 P.M.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario